

Expediente: **4680/22**
Carátula: **MAEBA S.R.L. C/ MANSILLA ANTONIO TOMAS S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 2**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **18/06/2025 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - BALZARINI TORRES, VANESA ELIZABETH-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 2

ACTUACIONES N°: 4680/22



H106028547352

JUICIO: MAEBA S.R.L. c/ MANSILLA ANTONIO TOMAS s/ COBRO EJECUTIVO - EXPTE. 4680/22.- Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VI

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 17 de junio de 2025.- I.- Agréguese y téngase presente.- II.- Trábase embargo sobre los haberes que percibe la parte demandada MANSILLA ANTONIO TOMAS DNI N°26.446.798 en su carácter de empleado de SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO (SEPAPYS) hasta cubrir la suma de \$ 299.325,43 en concepto de planilla de honorarios practicada por la letrada BALZARINI TORRES VANESA ELIZABEH más aportes de la ley 6059, más la suma de \$ 81.634 calculada para acrecidas.- A tal efecto líbrese oficio, haciéndose constar que las retenciones deberán efectuarse en la proporción de ley, hasta cubrir el total de las sumas reclamadas y que deberán ser depositadas en el BANCO MACRO S.A., SUC. TRIBUNALES a la orden de este Juzgado y como perteneciente a los autos del rubro. Hágase constar en el oficio a librarse el N° de cuenta y CBU adónde deberán depositarse las retenciones efectuadas.- III.- Téngase presente reserva formulada.- Fdo.Juez.-VHS 4680/22

Actuación firmada en fecha 17/06/2025

Certificado digital:
CN=PAUTASSI Enzo Dario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20230796891

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.